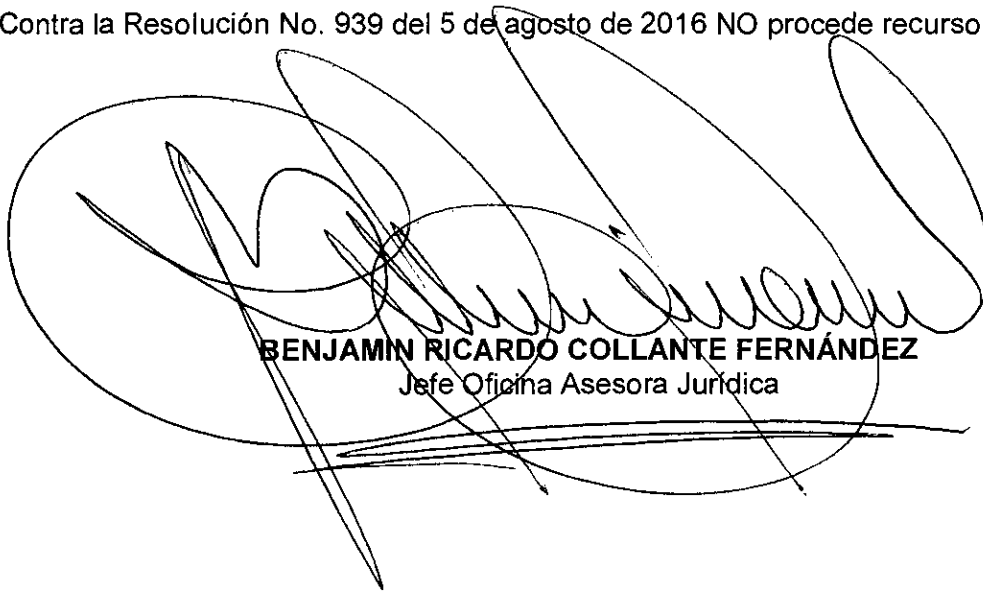


AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0270 del 21 de marzo de 2017 “Por la cual se modifica y se corrige un error formal contenido en la Resolución No. 0939 del 5 de agosto de 2016”.

En Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y teniendo en cuenta que el Señor MARCIAL MANCILLA MARTÍNEZ, representante legal del Consorcio Escuela del Futuro no asistió a la diligencia de notificación personal dentro del término fijado para el efecto, ya que la citación a la notificación fue devuelta por no establecerse contacto con el destinatario, y se desconoce información adicional del Señor Mancilla, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres procede a efectuar la notificación por aviso de la Resolución No. 0270 del 21 de marzo de 2017 “Por la cual se modifica y se corrige un error formal contenido en la Resolución No. 0939 del 5 de agosto de 2016”.

Con este aviso se hace entrega de la copia íntegra y auténtica del acto administrativo que se notifica y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Contra la Resolución No. 939 del 5 de agosto de 2016 NO procede recurso alguno.



BENJAMIN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica